



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CONSOLIDADO RESULTADOS EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MENOS OFERTA ECONÓMICA

**MODALIDAD DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER
PROCESO N° 001-I.P.A.P.2021**

Fecha de Apertura Invitación Pública a Proponer:	04 de Febrero de 2021
Fecha de Cierre Solicitud simple de oferta:	10 de febrero de 2020 Hora: 3:00 p.m.
Fecha de Apertura de Sobres	10 de febrero de 2020 Hora: 3:01 p.m.
Presupuesto Oficial:	DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.209'669.641), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato
Plazo para ejecución:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y USO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL NARIÑO, EN SUS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1769 DE 1994 DE 1994
Fecha presente acta:	22 de febrero de 2021
Propuestas recibidas:	Tres (03)
Forma de Adjudicación	Total

Dentro de la presente Invitación Pública a Proponer se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C No.
1.	JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCÍA - BIOELECTROMEDICAL SERVICE	C.C 79.718.234	N/A	N/A
2.	STERILIZE SERVICE S.A.S	NIT 900.493.367-7	Yina Marcela Bastidas Lagos	59.177.209
3	INGENIERIA MEDICA DEL SUR - IMED SUR S.A.S.	NIT 900363690-4	Mario Alfonso Rodriguez Rosas	98.393.829

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES:

Una vez leídas las observaciones que los proponentes realizaron al contenido del informe jurídico, técnico, financiero y de ponderación preliminar y proyectadas las respuestas desde las diferentes áreas comprometidas en el desarrollo del proceso contractual se determina la siguiente valoración final.

Orden de recepción de Propuestasd e acuerdo al menor valor	Proponente	CAPACIDA D TÉCNICA	CAPACIDA D FINANCIER A	REQUISITOS PONDERABLE S TOTAL	CAPACIDAD JURÍDICA	
					HABILITANTE S JURÍDICOS	EXPERIENCI A Y EQUIPO DE TRABAJO
1	JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCÍA - BIOELECTROMEDICAL SERVICE	CUMPLE	CUMPLE	29	CUMPLE	NO CUMPLE
2	STERILIZE SERVICE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	49	CUMPLE	CUMPLE

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3	INGENIERIA MEDICA DEL SUR - IMED SUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	11	CUMPLE	NO CUMPLE
---	---	--------	--------	----	--------	-----------

OBSERVACIONES:

El oferente JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCÍA - BIOELECTROMEDICAL SERVICE se encuentra inmerso en las causales de rechazo contempladas en el numeral 3.3. CAUSAL DE RECHAZO, literal f), que establece "Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la ley 1882 de 2018".

El oferente INGENIERIA MEDICA DEL SUR - IMED SUR S.A.S., se encuentra inmerso en las causales de rechazo contempladas en el numeral 3.3. CAUSAL DE RECHAZO, literal f), que establece "Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación en aplicación al artículo 5 de la ley 1882 de 2018"; y literal b) que establece "Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable". b) Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes o de ponderación, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable. j) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Se firma en Pasto, Nariño, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

MAGDA NURIS QUIROZ

Subgerente Administrativa y Financiera
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

DIEGO FERNANDO MORALES

Subgerente de Prestación de Servicios
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

VICTOR HUGO BETANCOURT

Profesional Especializado Recursos Financiero (E)
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

ALVARO PORTILLA

Coordinador GIT Medicina Interna
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN
Jefe de la oficina jurídica
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

DARIO ROSERO BURBANO
Abogado Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica

LYNN MELODELGADO PABÓN
Profesional Universitario Mantenimiento

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



